



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA FICCALI 2020

CONTENIDO

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN	3
01 - CATEGORÍA GUIONES: VI LABORATORIO DE GUIÓN	9
02 - CATEGORÍA PONENCIAS: IX SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CINE	13
03 - CATEGORÍA PELÍCULAS: CORTOMETRAJE NACIONAL	18
04 - CATEGORÍA PROYECTOS: V SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS	24

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA **GUIONES** ORIGINALES DEL VI LABORATORIO DE GUIÓN, **PONENCIAS** PARA EL IX SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CINE, **PELÍCULAS** PARA LA SECCIÓN COMPETITIVA PARA CORTOMETRAJES NACIONALES, **PROYECTOS** PARA EL V SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DEL XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI (FICCALI)

INTRODUCCIÓN

El Festival Internacional de Cine de Cali es un evento de carácter anual que emprende la búsqueda de lo invisible dentro del campo cinematográfico mundial. La programación abre y crea espacios para difundir otras formas artísticas, comunitarias, experimentales y estéticas de hacer cine. Es incluyente en cuanto a temáticas, orientaciones ideológicas o religiosas, estéticas o de formatos. Y a su vez, propone una articulación entre la institución pública cultural de la ciudad y los sectores audiovisuales profesionales y comunitarios de la misma.

El Festival tendrá lugar del 12 al 22 de noviembre de 2020 en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, tanto de manera virtual como presencial (de acuerdo a la regulación del tema, los protocolos de bioseguridad establecidos para la fecha de la realización y la capacidad financiera y operativa de la Secretaría de Cultura)

En función de lo anterior, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultada por el decreto municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal No. 4112.010.20.00 del 01 de enero de 2020 y la resolución No. 4148.030.21.1.914.000154 de 2020, da apertura a la presente convocatoria, para proyectos guiones para VI Laboratorio de Guión, ponencias para el IX Seminario de Investigación en Cine, películas para la sección competitiva de Cortometrajes Nacionales, y proyectos para el V Salón de productores y proyectos cinematográficos del XII Festival Internacional de Cine de Cali (FICCALI) .

Los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación, como quiénes pueden participar, los documentos que deben ser enviados al comité evaluador, los criterios de evaluación y los demás contenidos en el presente documento de Convocatoria.

1. PUEDEN PARTICIPAR

Los requisitos particulares para los participantes están especificados en la información de cada categoría.

2. COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA

Organismo integrado por profesionales representantes de cada sector del Comité Conceptual y/o profesionales externos que serán contratados para tales efectos.

3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PARTICIPAR.

- Personas que formen parte de la organización del XII Festival Internacional de Cine de Cali.
- Funcionarios o contratistas vinculados a la Secretaría de Cultura de Cali.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente de los servidores públicos o de los contratistas de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, así como de las unidades administrativas especiales adscritas a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.
- Los integrantes del Comité Evaluador, miembros de su familia hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente, en las áreas para los cuales fueron designados para evaluar.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en las presentes condiciones, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.
- Quienes hayan resultado seleccionados de la Convocatoria del año inmediatamente anterior.

4. PROCESO PARA PARTICIPAR

Los proponentes deberán consultar y leer los términos de referencia para la participación que están contenidos en este documento y los documentos que se publicarán a través de los mecanismos de inscripción en estas páginas web: <https://www.cali.gov.co/cultura/>, <https://www.festivaldecinecali.gov.co/>, <https://festhome.com/festival/festival-internacional-de-cine-de-cali-ficcali>

4.1 MECANISMO DE PARTICIPACIÓN:

Todas las aplicaciones, sin excepción, deberán ser realizadas a través de los enlaces disponibles en las páginas web mencionadas (<https://www.cali.gov.co/cultura/>, <https://www.festivaldecinecali.gov.co/>, <https://festhome.com/festival/festival-internacional-de-cine-de-cali-ficcali>).

Quienes participen deberán tener en cuenta que:

- La inscripción y participación en la convocatoria no tiene costo.
- Asegurarse de que los archivos adjuntos correspondan a lo solicitado y no estén dañados. En caso en que los archivos adjuntos no permitan su lectura o su apertura, la propuesta será rechazada.
- Los formularios de inscripción quedarán deshabilitados el día de cierre de la convocatoria, el 24 de agosto de 2020, a las 11:59 pm.
- No se podrán modificar, adicionar o suprimir los documentos adjuntos después de finalizar el proceso.
- La Secretaría de Cultura, no aceptará solicitudes para revisar y/o verificar previamente sus proyectos, el cumplimiento de los requisitos generales o específicos de participación.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

5.1 Criterios de evaluación

Se establecerán criterios de evaluación específicos para cada categoría. El Comité Evaluador valorará cada una de las propuestas de acuerdo a estos criterios y su decisión será unánime e inapelable y de ella quedará constancia en un documento denominado “Acta de selección”.

5.2 Verificación de requisitos

- Las aplicaciones que cumplan con los requisitos solicitados serán sometidos al estudio de un Comité Evaluador.

- El comité evaluador definirá también una lista de seleccionados suplentes, en orden preferencial, en caso de que alguno desista de participar.
- Las aplicaciones que no cumplan con los requisitos de participación serán rechazadas y comunicadas, esta decisión tendrá carácter de inapelable.
- Las aplicaciones que no sean seleccionadas recibirán notificación de la decisión vía email. Esta decisión tendrá carácter de inapelable.

5.3 Causales de rechazo

El Comité Evaluador rechazará las aplicaciones que incumplan con los requisitos de participación indicados en el presente documento, y de manera enunciativa en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las bases de la convocatoria y de los términos y condiciones generales del Festival Internacional de Cine de Cali.
- Envío de la aplicación fuera de las fechas establecidas para la convocatoria.
- Incumplimiento u omisión de alguno de los requerimientos de la convocatoria.
- En caso de comprobarse que la información y documentos suministrados contienen información alterada, no veraz o fraudulenta.
- Envío de los documentos en idiomas diferentes al castellano.

6. APLICACIONES SELECCIONADAS

- Las aplicaciones seleccionadas contarán con 3 días hábiles a partir de la notificación de su selección para confirmar su participación respondiendo a la información enviada por correo electrónico.
- Los resultados se darán a conocer a través de www.festivaldecinecali.gov.co.

6.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

Las aplicaciones seleccionadas por el Comité Evaluador de la presente convocatoria, quedarán sujetos al marco general de derechos y deberes que se precisan a continuación:

6.2 DERECHOS DE LOS SELECCIONADOS

- Recibir copia digital del “Acta de selección” que los acredita como participantes del Festival.
- Recibir apoyo de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, para el desarrollo de la divulgación y socialización.

6.3 DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Cumplir de manera estricta con los cronogramas y actividades del Festival.
- Acatar las recomendaciones efectuadas por el Comité Evaluador, en caso de que hayan.
- Autorizar el uso del material de las aplicaciones con fines únicos de lectura y evaluación en convocatoria.
- Autorizar el uso de su nombre e imagen, así como de la información de las aplicaciones seleccionados con fines de la comunicación del Festival.
- No se podrá ceder en ningún caso su participación en el Festival a terceros.
- Los demás que se señalen en la respectiva categoría.

7 CONSIDERACIONES ESPECIALES

7.1 DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. La Secretaría de Cultura será exonerada de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

7.2 INDEMNIDAD. La Secretaría de Cultura se exime de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a la Secretaría de Cultura libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en el desarrollo del Festival.

7.3 Los participantes dejan expresa constancia de que su participación en el Festival no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

7.4 COVID 19. La presente convocatoria se realiza en el marco de una declaratoria de "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" según el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y los que se deriven de este, por lo cual la realización del Festival deberá tener en cuenta para su ejecución, las directrices del gobierno nacional y local respecto al Estado de Emergencia y a la pandemia por el COVID-19.

01 – CATEGORÍA GUIONES: VI LABORATORIO DE GUIÓN

FECHAS RELEVANTES:

ETAPAS	FECHAS
Apertura de convocatoria	28 de julio de 2020
Cierre de convocatoria	24 de agosto de 2020
Notificación a los participantes de los proyectos seleccionados	5 de octubre de 2020
Fecha límite para que los aplicantes confirmen su participación	8 de octubre de 2020

OBJETO

Por medio del presente documento, El XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI – FICCALI (2020) convoca a guionistas de la ciudad de Cali y el Valle del Cauca, a postular sus guiones de largometraje (ficción o documental) en proceso de escritura para participar en el VI Laboratorio de Guión.

Esta actividad de formación abre un espacio para el fortalecimiento de ocho (8) proyectos de largometraje de ficción y/o documental en etapa de escritura de guión, generando un punto de encuentro que posibilite redes de trabajo entre guionistas de la ciudad.

Al ser seleccionados en la convocatoria, los participantes tendrán acceso a las actividades del laboratorio que comprenden encuentros grupales y encuentros individuales con los tutores invitados. Cada proyecto contará con cuatro (4) horas de asesorías individuales, divididas en dos sesiones de dos (2) horas.

PERFIL DE LOS PROPONENTES

Autores de un guión de largometraje de ficción y/o documental, que se encuentre en etapa de desarrollo.

Nota 1: *Cada proponente, persona natural, podrá participar con un solo (1) guión.*

Nota 2: *En caso de ser un guión escrito por varios autores, sólo podrá haber un postulante que representará al grupo de guionistas y será el único que podrá participar en el laboratorio en caso de ser seleccionado*

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales mayores de dieciocho (18) años, nacidas en Santiago de Cali y el Valle del Cauca, o que residan en Santiago de Cali durante los últimos cinco (5) años.

NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas jurídicas.
- Personas con guiones de largometraje que hayan sido seleccionados para participar en versiones anteriores del Laboratorio de Guión del Festival Internacional de Cine de Cali.

REQUISITOS

Diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en la página www.festivaldecinecali.gov.co, el cual solicitará la siguiente información:

Información general:

- Título del proyecto
- Nombre completo del autor o autores
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Cédula escaneada. (en formato .jpg, .png, .pdf)
- Perfil del autor o autores, máximo 200 palabras. (en formato .pdf)
- Carta de intención de participación en el laboratorio de guión. El proponente explicará en este texto el por qué considera pertinente para su proyecto y para su experiencia profesional participar en el laboratorio. Máximo 600 palabras. (en formato .pdf)

Proyectos de ficción:

- Sinopsis, máximo 400 palabras.
- Nota del autor (motivación del proyecto) máximo 600 palabras.
- Argumento, (puntaje 12, Times New Roman, espacio sencillo) máximo diez (10) páginas.
- Guión de largometraje de ficción con secuencias dialogadas. Mínimo 70 páginas.

Proyectos de documental:

- Sinopsis, máximo 400 palabras.
- Nota del autor (motivación del proyecto), máximo 600 palabras.
- Estructura narrativa (puntaje 12, Times New Roman, espacio sencillo) mínimo cinco (5) /máximo diez (10) páginas.
- Avances de investigación (puntaje 12, Times New Roman, espacio sencillo) mínimo cinco (5) /máximo diez (10) páginas

NOTA: Ninguno de los requisitos exigidos tendrá la calidad de subsanables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Potencial y originalidad de la historia	30
Guión y/o estructura narrativa	40
Motivación del autor	20
Carta de intención de participación en el Laboratorio de Guión	10
TOTAL	100

DERECHOS DEL SELECCIONADO

Los contemplados en los requisitos generales de participación.

DEBERES DEL SELECCIONADO

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Otorgar los créditos al Festival en todas las actividades desarrolladas, y material publicitario.

- Apoyar y ofrecer la información necesaria solicitada por el Festival en todas las labores de divulgación del guión seleccionado.
- Participar en las asesorías que se le asignen.
- Evaluar la metodología y tutores al final del laboratorio con el fin del mejoramiento continuo del programa.

Para consultas, preguntas y dificultades con los formularios, deben escribir un correo electrónico a esta dirección: laboratorioguion.ficcali@gmail.com

02 – CATEGORÍA PONENCIAS: IX SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CINE

FECHAS RELEVANTES

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria	28 de julio de 2020
Cierre de convocatoria	24 de agosto de 2020
Notificación a los participantes de las ponencias seleccionadas	5 de octubre de 2020
Fecha límite para que los aplicantes confirmen su participación	8 de octubre de 2020
Entrega de ponencias finalizadas	30 de octubre de 2020

OBJETO

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en el marco del XII Festival Internacional de Cine de Cali invita al IX Seminario de Investigación en Cine. Esta actividad de formación abre un espacio para investigadores, críticos, estudiantes y docentes que piensen, estudien y sistematicen procesos de pensamiento en relación al quehacer cinematográfico.

Para la versión 2020, el enfoque estará centrado en **Perspectivas de cine femenino y su visibilidad actual tanto a nivel global como local**. Se trata de propiciar el encuentro entre realizadores e investigadores, con el ánimo de contribuir a la circulación e interpretación de películas y videos realizados por mujeres, así como del trabajo de críticos, investigadores y profesores enfocados en el tema. Revisitaremos algunos clásicos del cine femenino creando, al mismo tiempo, un espacio de diálogo con películas más recientes nacional e internacionalmente. También abrimos un espacio para explorar **la mirada transfeminista en el cine**.

El objetivo de la presente edición del encuentro es introducir al público a las más interesantes aproximaciones a las complejas y múltiples relaciones entre lo personal (el cuerpo, la intimidad, la memoria) y lo político (las naciones estado, el espacio público, los medios y la historia) y animarlos a participar en los debates

sobre la diversidad de voces y enfoques, en estos, unos de los temas principales que están definiendo nuevas prácticas en el campo del audiovisual

Los Ejes temáticos sobre los cuales se pueden presentar las propuestas de ponencias son:

a) **La “mirada femenina”:**

¿Qué es la “mirada femenina” en el cine y cómo se manifiesta en la estética y las temáticas de las obras de autoría femenina?

b) **Transfeminismo en el cine:**

El transfeminismo, entendido como un término dinámico que enlaza (y expande) al feminismo con políticas transgénero, propone la deconstrucción de las jerarquías, esencialismo de género y discriminación basada en la identidad de género. Con esta definición en mente, y pensando en la transitoriedad de miradas en el cine, nos referimos al punto anterior para cuestionar ¿qué es la mirada “transfeminista” en el cine y cómo se manifiesta en la estética y las temáticas transfeministas?

c) **Políticas de género en el financiamiento, producción, distribución y exhibición de cine y su relación con especificidades geográficas:**

Este es un espacio para pensar, a partir del estudio de las condiciones de producción y hasta las de difusión y legitimación del producto cinematográfico, el modo cómo las políticas de apoyo y fomento a las producciones cinematográficas estimulan, condicionan o determinan tanto el desarrollo de poéticas y narrativas ligadas a la producción de cine femenino, como la participación de mujeres en todos los ámbitos de la industria cinematográfica. Este núcleo se interesa en pensar si los fondos de financiación privados, públicos o mixtos, y la conjunción entre ellos, contribuyen o no a la constitución de formas de hacer y de preconcebir las producciones realizadas basadas en la identidad de género, esto desde sus momentos de formulación como proyectos hasta sus formas de aceptación como productos.

d) **Problemas y transformaciones en las formas de exhibir/ver cine creado por mujeres:**

Este núcleo del Seminario de Investigación en Cine propone abordar, por una parte, la actualidad de las políticas y las prácticas de exhibición del cine de mujeres en distintas geografías, las posibilidades y las restricciones que ellas ofrecen y, a su vez, las respuestas que desde la dirección y producción se han elaborado como alternativas a la regulación de las prácticas de exhibición. Por otra parte, el núcleo indaga sobre la construcción de nuevas formas de exhibición/visionado, lo cual pasa por la constitución de nuevos espacios físicos

y virtuales, por la concepción multimedia o transmedia de productos o, entre otras cosas, por la transformación de instituciones que, como algunos museos, se han convertido en lugar de acogida para prácticas artísticas que involucran a la imagen cinematográfica femenina.

e) Intersecciones entre cine y prácticas artísticas:

Este núcleo del Seminario de Investigación en Cine busca explorar aquellos puntos de encuentro entre otras prácticas artísticas y el cine de mujeres. El interés se fija no sólo en identificar obras y convenciones estéticas en las que se puede apreciar en el terreno práctico esta convergencia. El interés también se dirige a reconocer los replanteamientos que estos encuentros han generado en el seno de las tradiciones cinematográfica y de otras formas del arte, en las discusiones teóricas y críticas que estas intersecciones han generado, en el retorno o no a lenguajes característicos de vanguardias históricas y, en general, a las transformaciones experimentadas en el campo de la cinematografía por el cruce de fronteras que hasta hace algunos años parecían claramente definidas.

f) Relaciones entre lo personal y lo político:

¿Cómo se evidencian la tensión e intersección entre lo personal (el cuerpo, la intimidad, la memoria) y lo político (las naciones estado, el espacio público, los medios y la historia) en el cine de mujeres contemporáneo? ¿La separación de los ámbitos privado y público es distinta desde una perspectiva de identidad de género?

g) Corrientes críticas, teóricas y académicas:

Este núcleo del Seminario de Investigación en Cine quiere indagar sobre dos puntos en particular. Por un lado, su interés apunta a conocer cuáles han sido los ejes de estudio sobre los que ha girado el análisis y la discusión especializados en torno a las nuevas prácticas cinematográficas en el cine de mujeres. Se interesa en reconocer cuáles han sido los problemas, los términos, los argumentos y, entre otros factores, las fuentes de pensamiento y autoridad que han servido para construir la comprensión de estos cines. Por otro lado, el núcleo aborda la relación entre academia y cine desde el punto de vista de la formación profesional de cineastas. Aquí es de interés analizar las relaciones que puedan existir entre centros de formación profesional de cineastas con la configuración de poéticas y narrativas o con formas de producción.

PERFIL DE LOS PROPONENTES

Investigadores, críticos, estudiantes y docentes hispanohablantes de todo el mundo.

REQUISITOS

Diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en la página www.festivaldecinecali.gov.co, el cual solicitará la siguiente información:

Información general:

- Título de la ponencia: Máximo 20 palabras en negrilla y mayúscula.
- Autoría (de una o más personas): Nombre completo, iniciando por el nombre (mayúsculas y minúsculas en negrilla); si son varios autores/autoras, se separan por coma.
- Teléfono de contacto y correo electrónico.
- Vinculación institucional, en caso de haberla.
- Perfil biográfico donde se especifique el nivel de formación (doctorado, magíster o especialización, o su nivel como estudiante de pregrado o posgrado) y trayectoria en investigación. Máximo 1 página.
- Resumen de la ponencia: Máximo 400 palabras que describa el objetivo, la metodología, resultados esperados y conclusiones.
- Palabras Clave: Máximo 5 palabras clave que describan el contenido del trabajo investigativo.
- Eje temático en que se inscribe la ponencia.

En caso de ser seleccionada la ponencia, debe enviar:

- Los resúmenes de las ponencias pueden tener un máximo de 300 palabras.
- Las ponencias escritas, una vez seleccionadas, tendrán un máximo de 15 páginas a doble espacio en fuente Times New Roman 12.

- Las ponencias deben ser preparadas para una duración máxima de 20 minutos durante el Seminario de Investigación en Cine. Se solicita informar de los requerimientos técnicos previamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Articulación al eje temático escogido	20
Claridad en el planteamiento del problema de investigación	30
Coherencia en la metodología	20
Actualidad y relevancia del tema desarrollado en la investigación	30
TOTAL	100

DERECHOS DEL SELECCIONADO

Los contemplados en los requisitos generales de participación.

DEBERES DEL SELECCIONADO

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir puntualmente a todas las actividades del Seminario.
- Evaluar la metodología del Seminario al finalizar el evento, con el fin del mejoramiento continuo del mismo.
- Autorizar el uso de su nombre e imagen, así como de la información de la propuesta seleccionada con fines de la comunicación del Festival.

Para consultas, preguntas y dificultades con los formularios, deben escribir un correo electrónico a esta dirección: convocatoria.ficcali@gmail.com

03 – CATEGORÍA PELÍCULAS: SECCIÓN COMPETITIVA DE CORTOMETRAJE NACIONAL

FECHAS RELEVANTES:

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria:	28 de julio de 2020
Cierre de convocatoria Sección Competitiva del XI Festival Internacional de Cine de Cali:	24 de agosto de 2020
Notificación de resultados a películas inscritas	5 de octubre de 2020
Fecha límite para envío de materiales promocionales	8 de octubre de 2020
Fecha límite para recibir la copia de proyección (DCP o H.264, como sea notificado por el festival)	12 de octubre de 2020

OBJETO

Por medio del presente documento, el XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI – FICCALI (2020) convoca a cineastas, productores y distribuidores a postular sus cortometrajes de nacionalidad colombiana para participar en la sección competitiva de cortometrajes nacionales.

La participación en este proceso consta de dos etapas: una primera, en la cual el aplicante, cumpliendo con los requisitos, podrá inscribir su obra a fin de que sea evaluada por un comité evaluador quien estimará que esta cumpla con los criterios para participar en la sección competitiva. Una segunda, en la que una vez realizado el visionaje y la evaluación, la obra pasará a ser seleccionada para conformar la sección competitiva de cortometraje nacional, en la cual se otorgan dos premios:

1. Premio “María” al Mejor Cortometraje Nacional
2. Premio Especial del Jurado

El jurado u otras entidades podrán otorgar premios adicionales. No se admiten premios exaequo en ninguna de las categorías.

PUEDEN PARTICIPAR:

Cortometrajes colombianos de duración máxima de cuarenta y cinco (45) minutos, que estén presentando como mínimo su premiere vallecaucana.

NO PUEDEN PARTICIPAR:

Cortometrajes que ya hayan tenido exhibición pública el Valle del Cauca.

CAUSALES DE RECHAZO:

- El proponente que no diligenció correctamente los formularios de participación.
- El link del video completo de la obra está roto o no corresponde con la película propuesta, o el video no permite ver y escuchar correctamente la película.
- La película propuesta ya fue presentada en una edición anterior del Festival.
- El proponente funge como jurado de la convocatoria, o el postulante cuenta con un miembro del jurado.

El jurado tendrá en cuenta la evaluación de los siguientes criterios cualitativos. No hay valoración cuantitativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios
Películas híbridas, que desborden las narrativas.
Historias fuertes, que tengan la capacidad de quitarte el aliento.
Reflexiones temáticas y nuevas perspectivas en los temas tratados.
Visiones diferenciales.

ETAPA 1: INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS

- Pueden participar cortometrajes (máximo de 45 minutos) de ficción, documentales o experimentales.
- Los interesados en participar deben diligenciar su inscripción a través de la plataforma online www.festhome.com En dicha plataforma los participantes

deben tener disponible el link para el visionaje de los jurados, así como la sinopsis, la biografía del director y la ficha técnica de la misma.

- Las películas inscritas no se podrán retirar de la selección.
- El Comité de Evaluación del Festival no está obligado a ver películas inscritas fuera de término.
- Todas las películas deberán contar con una copia de proyección Apple prores 444, o h264.
- Pueden participar películas rodadas en cualquier soporte.
- Las películas no habladas en español deben traer subtítulos en inglés.
- Las películas inscritas deberán haber sido producidas dentro de los 18 meses anteriores a la celebración del Festival

ETAPA 2. PELÍCULAS SELECCIONADAS

- Una vez confirmada su participación las películas seleccionadas no se podrán retirar de la programación del Festival, así como tampoco podrán ser exhibidas en ningún otro ámbito en Colombia antes de su presentación oficial en el Festival Internacional de Cine de Cali.
- Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos en su versión original.
- Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival.
- Los productores y distribuidores de todas las películas seleccionadas se comprometen a hacer mención en su publicidad y en sus materiales promocionales (carteles, kits de prensa, tráilers, página web, etc.) de la selección de la película para el Festival Internacional de Cine de Cali, utilizando el logotipo oficial que serán suministrados por el Festival.
- Una vez confirmada la participación del cortometraje deberán enviar en un archivo de word al correo electrónico convocatoria.ficcali@gmail.com, la siguiente información:
 - Tres (3) fotos de la película en alta resolución (300 dpi)
 - Una (1) foto del director en alta resolución (300 dpi)
 - Sinopsis corta

- Ficha técnica que incluya:
 - Dirección
 - Guión
 - Arte
 - Fotografía
 - Sonido
 - Montaje
 - Producción
 - Año
 - Duración
 - Formato
 - Idioma original y subtítulos
- Relación de premios y participaciones anteriores
- Biofilmografía resumida del Director
- Poster
- Material de prensa
- Trailer de la película
- Formato de autorización de la proyección y carta de compromiso.

DEL ENVÍO DE LAS PELÍCULAS SELECCIONADAS.

- Envío de materiales seleccionados: Los gastos de envío de la copia estarán a cargo del Festival. Así mismo la organización del Festival se hará cargo del seguro de las copias hasta el momento de su devolución por el transportista a su destinatario.
- Las copias serán enviadas a la ciudad de Cali (Colombia) o donde el Festival lo designe, según las indicaciones que para tales fines disponga el departamento de Tráfico del Festival.
- En caso de deterioro de una copia, cualquier reclamo deberá hacerse efectivo dentro del mes posterior a la recepción del material por parte del Productor. No se aceptarán reclamos fuera de dicho período.
- Las condiciones de envío y recepción serán coordinadas por el equipo de tráfico del festival de manera directa con el participante seleccionado.
- Los detalles acerca del envío de DCP y videos para la exhibición serán indicados una vez la película sea invitada al festival.
- A menos que el festival lo autorice, la copia debe estar disponible durante todo el período del Festival.
- El remitente debe informar al Festival la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía.

- El Festival pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno.
- Un recibo pro forma debe acompañar la película, indicando el nombre del remitente, el título del filme, el soporte y la duración.
- El seguro de los DCP / videos se hará efectivo en el momento en que la película llegue al Festival o es recibida por un agente del Festival en la aduana local.
- El seguro no cubre ningún daño por el desgaste propio del uso durante las proyecciones de una película.

PRENSA Y PUBLICIDAD

- Una vez realizada la selección oficial, el Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film con fines promocionales durante el Festival.
- Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en el sitio de Internet.

DERECHOS DEL SELECCIONADO

Los contemplados en los requisitos generales de participación.

DEBERES DEL SELECCIONADO

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el cortometraje seleccionado deberá:

- Otorgar los créditos al Festival en todas las actividades desarrolladas y el material publicitario de la película.

Para consultas, preguntas y dificultades con los formularios, deben escribir un correo electrónico a esta dirección: convocatoria.ficcali@gmail.com

04 – CATEGORÍA PROYECTOS: V SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

FECHAS RELEVANTES:

ETAPAS	FECHAS
Apertura de convocatoria	28 de julio de 2020
Cierre de convocatoria	24 de agosto de 2020
Notificación a los participantes de los proyectos seleccionados	5 de octubre de 2020
Fecha límite para que los aplicantes confirmen su participación	8 de octubre de 2020

OBJETIVO

Seleccionar catorce (14) proyectos de productores o compañías productoras audiovisuales de Cali y el Valle del Cauca para que participen en el V Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos. La finalidad del Salón es fortalecer los proyectos para su participación en mercados internacionales, ofreciendo espacios colectivos e individuales para exponer las películas en desarrollo al jurado, con la posibilidad de recibir pases directos a eventos de producción y coproducción nacional e internacional, así como diferentes premios otorgados por los patrocinadores del Salón.

PERFIL DE LOS PROPONENTES

Productores y/o compañías productoras que tengan por lo menos un (1) proyecto de largometraje de ficción, animación o documental en etapa de desarrollo, producción o postproducción.

Los proyectos presentados deben contar con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del costo total de la producción.

Se valorarán especialmente los proyectos cuya realización se pueda llevar a cabo total o parcialmente en el Cali y el Valle del Cauca.

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales mayores de dieciocho (18) años, productores caleños y vallecaucanos.
- Personas jurídicas matriculadas en una Cámara de Comercio ubicada en el Valle del Cauca.

NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales y/o jurídicas que se encuentren por fuera del Valle del Cauca.
- Personas naturales menores de 18 años.

REQUISITOS GENERALES

Diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en la página www.festivaldecinecali.gov.co, el cual solicitará la siguiente información:

Información general:

- Título de la película.
- Sinopsis (máximo 300 palabras, Times New Roman 12 puntos, doble espacio).
- Argumento para proyectos de ficción y animación, y estructura narrativa para proyectos de documental (máximo 8 páginas, Arial 12 puntos, doble espacio).
- Biofilmografía del productor (máximo 300 palabras).
- Biofilmografía del director (máximo 300 palabras).
- Carta de motivación del productor que incluya el punto de vista del director y el tratamiento audiovisual que se busca lograr (Máximo 2 páginas, Arial 12 puntos, espaciado sencillo).
- Descripción del estado de avance en que se encuentra el proyecto:
 - Acuerdos o compromisos contraídos
 - Posibles coproductores nacionales y/o extranjeros
 - Trayectoria y recorrido internacional del proyecto en otros eventos de coproducción
 - Premios recibidos

- Calendario del proyecto, según la pertinencia de la etapa en que se encuentre, que incluya fechas estimadas de preproducción, producción, postproducción, estreno y distribución.
- Presupuesto total del proyecto (COP y USD).
- Plan de financiación (COP y USD), incluyendo los aportes de los coproductores si aplica.
- Documentación que soporte mínimo el 25% del costo total de la producción. (Cartas de compromiso/*deal memos*).
- Describir el potencial de coproducción internacional que tiene el proyecto (máximo 400 palabras).
- En los casos de proyectos ya rodados que busquen apoyo para la postproducción, se requiere un link para visualizar 10 minutos del material rodado.
- Determinar aproximadamente qué porcentaje del proyecto se realizará en Cali o el Valle del Cauca (producción/postproducción).

Información Administrativa:

- Si se trata de persona natural:
 - Fotocopia de la cédula del concursante.
- Si se trata de persona jurídica:
 - Copia del Certificado de existencia y representación legal de la entidad.
 - Fotocopia de la cédula del Representante Legal de la entidad.

MATERIAL OPCIONAL (en caso de contar con ellos)

- Enlace online para visualizar un reel de los trabajos recientes del productor.
- Enlace online para visualizar un teaser del proyecto de no más de 3 minutos en caso de proyectos en desarrollo.
- Si el proyecto está en etapa de desarrollo avanzado se sugiere adjuntar el guión secuenciado y dialogado para proyectos de ficción y animación (Times New Roman 12 puntos, doble espacio).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Calidad de la historia	25
Viabilidad del presupuesto y del plan de financiación	25
Potencial de coproducción internacional	15
Trayectoria del productor con base en sus producciones anteriores, proyectos a los que haya estado vinculado y la gestión que hasta ahora ha hecho para su proyecto participante	20
Proyectos cuya realización se lleve a cabo total o parcialmente en Cali y el Valle del Cauca	15
TOTAL	100

DERECHOS DEL SELECCIONADO

Los contemplados en los requisitos generales de participación.

DEBERES DEL SELECCIONADO

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir puntualmente a todas las actividades del Salón de Productores y Proyectos. El proyecto seleccionado deberá estar representado, por al menos dos de los tres acreditados, en el 100% de las actividades programadas; de no cumplirlo, el participante no podrá acceder a los premios que otorga el Salón de Productores y Proyectos.
- Evaluar la metodología y asesores al final del Salón con el fin del mejoramiento continuo del programa.
- Autorizar el uso del material del proyecto con fines únicos de lectura y evaluación en convocatoria.
- Autorizar el uso de su nombre e imagen, así como de la información del proyecto seleccionado con fines de la comunicación del Festival.
- Otorgar los créditos al Festival en todas las actividades desarrolladas, material publicitario y demás elementos generados en relación con el estímulo recibido por los patrocinadores.

Para consultas, preguntas y dificultades con los formularios, deben escribir un correo electrónico a esta dirección: salonproductoresyproyectos@gmail.com